



**CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO RAUL JULIAN OROCIO CASTRO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA (08) OCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, ORDENO SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **01127/2019**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, **PROMOVIDO POR LA LIC. CLAUDIA IVETTE AVILA VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE **ANA LUCERO PÉREZ HERNÁNDEZ**, CONSISTENTE EN.-----

- - - FINCA NUMERO60495 MUNICIPIO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS, DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, UBICADO BICADO EN LA CALLE CERRADA ORIENTE LOS OLIVOS, DEPARTAMENTO NUMERO (300-D)-10, UBICADO EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO NUMERO 300-D, QUE SE LOCALIZA EN,LOTE NUMERO 15 (QUINCE), CONDOMINIO 8 (OCHO), DE LA MANZANA 5 (CINCO), DEL FRACCIONAMIENTO "LOS OLIVOS", DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.24 MTS, CON AREA COMUN DE ACCESO AL SUR EN 6.24 MTS, CON VACIO QUE DA AL AREA COMUN DEL CONDOMINIO, AL ESTE EN 8.34 MTS, CON DEPARTAMENTO NUMERO 300-D-9, MURO MEDIANERO DE POR MEDIO, AL OESTE EN 8.34 MTS,CON EL DEPARTEMENTO NUMERO 300-D-11, MURO MEDIANERO DE POR MEDIO, ABAJO CON EL DEPARTAMENTO NUMERO 300-D-6, ARRIBA CON AZOTEA, INDIVISO 1.6461% TERRENO INDIVISO 52.40 M2, CON CLAVE CATASTRAL 04-12-16-027-028 AL CUAL SE LE ASIGNÓ UN VALOR PERICIAL DE \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), -----

- - - Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, MEDIANDO EN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN LA ZONA CONURBADA DE TAMPICO, MADERO, Y ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LA OFICINA FISCAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN DIAS NATURALES, MEDIANDO SEIS DIAS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACION, CIRCUNSTANCIA ESTA QUE SE APLICA A TODAS LAS PUBLICACIONES, ASIMISMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LA OFICINA FISCAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS EN DIAS HÁBILES, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN SER TOTALMENTE LEGIBLES APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO SER LEGIBLES SE TENDRÁ POR NO PUBLICADO EN LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE A LAS **(12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO AL INMUEBLE A REMATAR.- LO ANTERIOR ES DADO EL PRESENTE A LOS (22) VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES.- DOY FE.-----

